



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE TODOS LOS CUERPOS DOCENTES QUE POSEAN ALGUNA DE LAS TITULACIONES QUE SON REQUISITO PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (591211)

El pasado día 8 de febrero de 2016, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial de Adjudicación para interinos de todas las especialidades de todas las especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y técnicos de formación profesional que posean alguna de las titulaciones que son requisito para impartir docencia en la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (0591211)*, con el fin de cubrir la vacante de sustitución de esa especialidad en el IES Politécnico de Cartagena, así como las posibles vacantes que puedan surgir durante el presente curso 2015/2016

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de excluidos, dado que no ha resultado ningún aspirante seleccionado por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
...9866	LOPEZ SANCHEZ, LUISA MARIA	No titulación
...5910	LORCA ANDRADA, INMACULADA CONCEPCION	No titulación
...2622	CELDRAN SERRANO, CESAREO ANTONIO	No formar parte de ninguna lista de interinidad de profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución

TERCERO.- Exponer dicha Resolución en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

EL DIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez